

Acta de la sesión del 12 de agosto de 2014

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2014, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten las Vicerrectoras, profesoras Miriam Bogossian, Nélide Sosa y la Regente de Nivel Superior, profesora Claudia Ferradas. Se encuentran presentes los consejeros docentes Olga Regueira, Graciela Abarca, Guillermo Hortas, Patricia Altamiranda, Roberto Bein; los consejeros alumnos Grisel Franchi, María Aurelia Gigena, Melina Blostein, Florencia Iglesias, María Paula Guarido y la consejera graduada Susana Lezcano. Se encuentran ausentes las consejeras docentes Martina Fernández Polcuch (con licencia médica), Ana María Silva, Florencia Perduca y la consejera graduada Estela Lalanne.

Secretaria: Adriana Rodas.

A las 17:49, ingresa la consejera alumna Vanina Rinaldi

A las 17:56, ingresa el consejero alumno Martín Rodríguez Amaral

A las 18:04, ingresa la consejera docente Mónica Herrero

A las 18:22, ingresa la consejera alumna María Luz Bringas

A las 18:25, ingresa la consejera docente Silvia Firmenich Montserrat

A las 20:00, se retira la consejera alumna Vanina Rinaldi

Asegurado el quórum con la presencia de once consejeros, comienza la reunión a las 17:42 para tratar el Orden del día N° 6/14.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 8 de julio de 2014.
2. Aprobación del acta del 17 de junio de 2014.
3. Pedido de la Regencia de revisión del Reglamento de Adscripción.
4. Tratamiento de la propuesta de organización de las Terceras Jornadas Internacionales de Formación e Investigación en Lenguas Extranjeras y Traducción.
5. Informe del Rectorado.
6. Derogación de la Resolución 18/09 del Instructivo de Selección de Antecedentes.
7. Propuesta de otorgamiento de equivalencias Traductorado en Inglés (Plan RM N° 98/91) – Traductorado en Inglés (Plan Resol. 2012-3730-SSGEC) de la Jefa de Carrera del Traductorado en Inglés.
8. Propuesta de otorgamiento de equivalencias entre Historia Contemporánea e Historia Portuguesa 2 presentada por la Jefa de Carrera del Profesorado en Portugués.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 8 de julio de 2014

La consejera docente Patricia Altamiranda considera que en el párrafo que figura en el acta “Los consejeros proponen comenzar a dictar el postítulo en el segundo cuatrimestre con los recursos

que existen en la institución y que los docentes trabajen de la misma forma que en el nivel terciario hasta tanto se acondicione el laboratorio de idiomas” no es lo que se dijo en la sesión. “Se puso un plazo, durante ese primer cuatrimestre se tenía que hacer todo como para acondicionar una cabina” (sic). La consejera propone volver a escuchar el audio. Los consejeros deciden dejar el acta pendiente de aprobación hasta escuchar el audio.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 17 de junio de 2014.

Se aprueba el acta con los votos de los consejeros docentes Olga Regueira, Patricia Altamiranda, Guillermo Hortas; las consejeras alumnas Grisel Franchi, María Aurelia Gigena, Melina Blostein, Florencia Iglesias y la consejera graduada Susana Lezcano.

Se abstienen los consejeros docentes Roberto Bein, Graciela Abarca y las consejeras alumnas María Paula Guarido y Vanina Rinaldi por haber estado ausentes.

3. Pedido de la Regencia de revisión del Reglamento de Adscripción.

La rectora Paula López Cano le cede la palabra a la Regente de nivel superior, Claudia Ferradas quien comenta que un párrafo del artículo 6 del reglamento de adscripción dice “Podrán realizar adscripciones los egresados de todas las carreras de grado y de especialización que se dictan en este Instituto, así como los de carreras de otras instituciones de Nivel Superior previa consulta con el profesor de la cátedra.

Aclara que hace referencia a este artículo debido a que la jefa de carrera del profesorado de portugués, Patricia Altamiranda, le consultó por un hecho sucedido con un postulante de su departamento que presentó la documentación para una adscripción en Secretaría. Le faltaba la carta de aceptación del docente y el postulante argumentó que en el reglamento no está explicitado este requisito

La Regente del nivel superior, Claudia Ferradas, aclara que si bien el reglamento no dice que es necesario presentar una carta de aceptación del docente, la Secretaría General siempre la solicitó porque la institución debe contar con evidencia de que esa consulta se realizó. Por este motivo, solicita que se explicita en este artículo la inclusión de una carta donde conste la aprobación por parte del docente y que sea un requerimiento al momento de presentar la documentación para que esta ambigüedad no vuelva a darse.

La consejera Olga Regueira presenta una moción: incluir en el reglamento de adscripción en el artículo 6 inciso b) la exigencia de una carta de aceptación del profesor a cargo de la cátedra.

-Se aprueba por unanimidad.

Art. 6: Podrán realizar adscripciones los egresados de todas las carreras de grado y de especialización que se dictan en este Instituto, así como los de carreras afines de otras instituciones estatales de nivel superior. Previa consulta con el profesor de la cátedra; que podrá, o no, aceptarlo como futuro adscrito, para obtener su admisión, el aspirante a adscripción deberá:

- a) dirigir una nota al Rectorado solicitando su adscripción indicando sus datos personales, su título, sus antecedentes y las razones que motivan su solicitud; las solicitudes de adscripción se recibirán hasta 15 días antes del inicio del dictado de la materia elegida;
- b) acompañar el título de grado de validez oficial, una carta de aceptación del profesor a cargo de la cátedra y la documentación sobre su actuación como alumno o como egresado en la materia elegida;
- c) acreditar el dominio de la lengua extranjera en caso de no poseer título de profesor en lengua extranjera / traductor;
- d) sostener un coloquio con el profesor de la cátedra y con el Jefe de Carrera.

Para la adscripción en Metodología y Práctica de la Enseñanza, el aspirante deberá acreditar una antigüedad de dos años en la docencia en establecimientos de educación formal. Una vez cumplimentados los requisitos de admisión en sus diferentes etapas, el profesor de la cátedra consignará en el libro de actas la aceptación o el rechazo del aspirante por parte del instituto, fundamentando la decisión.

4. Tratamiento de la propuesta de organización de las Terceras Jornadas Internacionales de Formación e Investigación en Lenguas Extranjeras y Traducción.

La Regente del nivel superior, Claudia Ferradas, comenta que ya se realizaron dos jornadas internacionales en los años 2007 y 2010 y se pensó que se podría realizar la tercera en el año 2015 con el título de Terceras Jornadas Internacionales de Formación e Investigación en Lenguas Extranjeras y Traducción.

Plantea que la Jornada podría hacerse en forma conjunta con la Asociación de ex alumnos del Lenguas Vivas como se realizó anteriormente y recuerda que con las donaciones recaudadas se pudo editar la revista de la institución hasta su último número.

La AEXALEVI, con el acuerdo del Consejo Directivo, se haría cargo de la publicación y la difusión del evento. Para optimizar recursos, se propone que el congreso que la Asociación realiza anualmente se haga a continuación de nuestras jornadas.

Se debate la propuesta y finalmente se resuelve votar la realización de las Terceras Jornadas Internacionales de Formación e Investigación en Lenguas Extranjeras y Traducción en colaboración con la Asociación en el mes de junio de 2015 los días: miércoles 10 realización de apertura 11 y 12 realización de la jornada por el IES Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” y 13 realización del Congreso anual de la Asociación de ex Alumnos del Lenguas Vivas.

-Se aprueba por unanimidad.

La Regente del nivel superior, Claudia Ferradas, invita a los consejeros a formar parte de la comisión organizadora de la Jornada. Se ofrecen los consejeros docentes Mónica Herrero, Guillermo Hortas, Roberto Bein y los consejeros alumnos Grisel Franchi, María Aurelia Gigena y Vanina Rinaldi.

5.

Informe del Rectorado

- a) **Planes de Estudios de los profesorados**: La rectora, Paula López Cano, informa que después de la última reunión de Consejo Directivo, el rectorado y la regente de nivel superior tuvieron una reunión informal con la Directora Ejecutiva del INFD, Licenciada María Verónica Piovani, y la Directora Nacional de Desarrollo Institucional, Perla Fernández. Se les hizo saber que nuestros planes de estudio presentados como experiencia educativa fueron aprobados por la jurisdicción, pero que todavía no sabíamos si habían obtenido la validez nacional como experiencia.

En la reunión se nos sugirió que reevaluáramos el pedido porque consideraban que sería muy difícil obtener validez nacional debido a que los planes presentados no cumplen con la normativa que se consensuó en el Consejo Federal de Educación en las que las titulaciones de lenguas extranjeras tienen los alcances para todos los niveles. Además, nuestros planes serían para un solo instituto y el INFD y el CFE promueven la integridad del sistema formador. Esto nos pondría en desventaja con el resto de los institutos. Luego se realizó una reunión con la Directora de Formación Docente, Graciela Leclercq, quien aconsejó que se comenzara a trabajar sobre el ajuste de nuestros planes a los diseños jurisdiccionales y que nos pusiéramos en contacto con la Gerencia Operativa de Curriculum. También aconsejó que planteáramos en el Consejo Directivo si queríamos continuar con la presentación de los planes a modo de experiencia o nos ajustábamos al diseño curricular.

La Gerencia Operativa de Curriculum también aconsejó comenzar a trabajar con la adecuación debido a la demora en la respuesta.

La rectora informa que el día 13 de agosto se llevaría a cabo una reunión con la Directora de Formación Docente para continuar hablando del tema.

Luego se lee la nota INFD 001239 expediente 152/14 que llegó a la institución el 6 de agosto.

La rectora, Paula López Cano, comenta que convocará a trabajar a los jefes de carrera y profesores, para plantear un esquema de plan de estudios reacomodando el ya presentado a lo que pide el diseño jurisdiccional: un plan de estudios de cuatro años para los niveles inicial, primario y medio y otro de cinco años para nivel inicial, primario, medio y superior. Mientras tanto, se averiguará si existe la posibilidad de seguir sosteniendo el pedido de experiencia.

Proyecto de Formación Permanente: los institutos de formación docente de la ciudad fueron convocados por el INFD para ser parte de un proyecto que promueve el Ministerio de Educación de la Nación. La convocatoria llegó la última semana de mayo para presentar proyectos en el mes de junio.

Esta convocatoria ya se había realizado en muchas provincias pero no había llegado a la ciudad de Buenos Aires. Fuimos convocadas a una reunión en el INFD para la presentación del Plan Nacional de Formación Docente, que tiene dos componentes: un componente de trabajo intra-institucional y otro de Formación Permanente en el que se invita a los institutos a presentar propuestas de capacitación. Estamos interesados en que la institución participe con proyectos. Son proyectos que se elevan al Infd y luego se eligen para implementar en las jurisdicciones y en todo el país.

En la reunión las autoridades del INFD se comprometieron a solicitar al Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires una nueva reunión con los rectores para poder pautar cómo se va a implementar la propuesta en la jurisdicción..

Cooperadora: Se llevó a cabo una reunión con la Gerente Operativa de Servicios a Escuelas Mónica Portela, un abogado de la Gerencia y el abogado que llevó los juicios desde 2009 a 2012, Dr. Pablo González. Este último presentó un informe sobre la situación actual de los juicios y la Gerencia Operativa lo autorizó a elaborar un proyecto para establecer un plan de pago de los juicios que se podrían terminar en un plazo razonable.

Licitación: Nos informaron también que próximamente se comenzará a trabajar en un pliego para una nueva licitación de cantina y nos sugieren que participen alumnos, padres y docentes en este proceso.

Mantenimiento: Durante el receso se terminó la remoción de escombros del SUM y el arquitecto que se ocupa del mantenimiento realizó un relevamiento de las necesidades. Se comprometió a trabajar sobre los temas más urgentes como la mampostería de los balcones externos y otra salida de agua en el edificio nuevo para mejorar la limpieza.

6. Derogación de la Resolución 18/09 del Instructivo de Selección de Antecedentes.

El instructivo de Selección de Antecedentes que tomamos como base para el trabajo de la Comisión de Reglamento se había aprobado por resolución de Consejo Directivo en el año 2009 pero nunca fue socializado ni subido a la página web del instituto.

La rectora, Paula López Cano pregunta a los consejeros si para habilitar la discusión del nuevo instructivo de selección de antecedentes sería conveniente derogar el anterior o si se deroga cuando se aprueba el nuevo instructivo.

Los consejeros manifiestan estar de acuerdo en derogarlo en el momento que se apruebe el nuevo Instructivo y que siga en vigencia el aprobado en el año 2009.

7. **Propuesta de otorgamiento de equivalencias Traductorado en Inglés (Plan RM N° 98/91) – Traductorado en Inglés (Plan Resol. 2012-3730-SSGEC) de la Jefa de Carrera del Traductorado en Inglés.**

La consejera docente Silvia Firmenich Montserrat y jefa de carrera del traductorado en Inglés comenta que para presentar su propuesta trabajo con los profesores de las materias pertinentes, recuerda también que participó de la elaboración del plan de estudios y aclara que las equivalencias están pensadas para los alumnos del plan 98/91 que soliciten pasarse al plan actual y para los alumnos del plan 98/91 que continúan con su plan pero necesitan cursar materias que ya no se dictan en el nuevo plan.

Como los planes de estudios entre sí son muy diferentes, las equivalencias fueron pensadas y analizadas en función de los contenidos y no de la carga horaria.

La propuesta presentada pasa a la Comisión de Enseñanza.

8. **Propuesta de otorgamiento de equivalencias entre Historia Contemporánea e Historia Portuguesa 2 presentada por la Jefa de Carrera del Profesorado en Portugués.**

La consejera docente Patricia Altamiranda comenta que esta equivalencia es para los alumnos anteriores al plan 2005 que tenía Historia Portuguesa II que ya no se dicta y tampoco existen tutorías. Solicita que se considere la materia Historia Contemporánea del Trayecto de Profundización como equivalente por la que ya no se dicta

La propuesta presentada pasa a la Comisión de Enseñanza.

La consejera docente Silvia Firmenich Montserrat le solicita a la comisión de enseñanza que los pedidos de equivalencia en lo posible se traten y se resuelvan a la mayor brevedad posible porque ya comienzan a llegar pedidos para el próximo año. Agrega que las equivalencias deben ser estipuladas este año para no perjudicar a los alumnos.

Siendo las 20:27, se levanta la sesión.